

1st
EIR



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 OCT 2019

15:10

37102

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su más enérgico repudio al hecho supuestamente cometido por agentes policiales de la Comisaría 3° de la localidad de Sunchales, quienes el viernes 18 de octubre habrían torturado a dos personas que se encontraban privadas de libertad en dicha repartición. Asimismo, esta Cámara respalda las actuaciones de las fiscales pertenecientes al MPA que de inmediato tomaron la intervención debida.

Reafirma, además, que bajo ninguna circunstancia deben soslayarse los procedimientos judiciales que garantiza nuestro Estado de derecho y solicita que, sin perjuicio del proceso penal correspondiente, el Poder Ejecutivo tome las medidas pertinentes y al mismo tiempo active los dispositivos de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Bertero
Bertero

Bortone
Bortone

Goñemeg
Goñemeg

Pieroni
Pieroni

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Pocos días atrás, ni bien se conoció la noticia, la Comisión de Derechos y Garantías de esta Cámara manifestó su preocupación por los hechos ocurridos en Sunchales, donde dos jóvenes, que estaban detenidos en la comisaría, habrían sido torturados por agentes policiales.

Transcurrida la investigación, las fiscales a cargo del caso Gabriela Lema y Lorena Korakis, a partir de las pruebas recabadas confirmaron la imputación expresando que los agentes actuaron de común acuerdo, en forma conjunta y mediante el reparto de tareas, caratulando las causas de siete de los agentes por el delito de torturas y del comisario por encubrimiento agravado, y elevaron el pedido de detención, decisión que fue



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

confirmada en los tribunales de Rafaela por la jueza Cristina Fortunato quien ordenó la prisión preventiva sin plazos de los ocho policías que prestaban funciones en la comisaría 3ª de Sunchales. El Fiscal Regional de la Quinta Circunscripción Judicial, Diego Vigo, estuvo presente en las audiencias para respaldar la tarea investigativa de las fiscales.

La noticia se conoció luego de varios días a través de numerosos medios de comunicación a partir que se hizo efectiva la imputación, incluso con la descripción del aberrante accionar y los resultados de la investigación. Sin embargo, en las primeras horas, las publicaciones en medios de la localidad y de zonas aledañas donde ocurrió el hecho, vertían opiniones de la población e incluso de algún funcionario, repudiando las actuaciones de la fiscal, justificando el accionar policial e incluso advirtiendo que sería denunciada por su mal desempeño y abuso de autoridad.

Es así como organizaron una manifestación en la que se oyó el respaldo a la «buena policía», como ellos mismos decían y fuertes reclamos por la apertura de la Comisaría y la liberación de los policías bajo la consigna "¡Los policías están presos mientras los chorros están libres!".

Cabe aclarar que el cierre de la comisaría fue dispuesto por los fiscales por ser la escena del hecho.

Es profundamente lamentable que la población opine que el buen accionar policial consista en cometer torturas y tormentos contra los detenidos, vulnerando las garantías constitucionales. Es aún más preocupante que estas conductas se naturalicen en las fuerzas de seguridad. Consideramos que desde el ámbito de esta cámara debe dejarse en claro el repudio ante esas graves conductas y la exigencia para que se respeten los procesos judiciales que lleven a condenas justas para quienes delinquen, y tal como lo expresáramos "no se puede justificar ni avalar de ninguna manera la tortura y la violencia por parte de los miembros de las fuerzas policiales por un hecho de inseguridad en el que puedan haber estado involucrados los heridos. Eso lo determinará finalmente la justicia".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

Guillermo Capatzen

